

1005- 2.32

ACTA No.012

DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

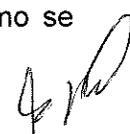
FECHA: 7 de noviembre de 2023.
HORA: 10:15 a.m. a 11:05 a.m.
SESIÓN: Extraordinaria
MODALIDAD: Participación presencial y virtual sincrónica

CONSEJEROS PRESENTES EN LA SESIÓN CON DERECHO A VOZ Y VOTO	
NOMBRE Y CARGO	
1.	Dr. JOSE DARÍO SAENZ- Delegado de la Ministra de Educación Nacional (participación virtual-sincrónica).
2.	Dra. LINA MARIA COLONIA- Representante de los Egresados (participación virtual-sincrónica)
3.	Dr. GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS MESSA- Representante de las Directivas Académicas. (participación presencial)
4.	Dr. JORGE HERNAN VICTORIA DUQUE- Representante de los Docentes. (participación presencial)
5.	Sr. MIGUEL FERNANDO FRANCO OROZCO- Representante de los Estudiantes. (participación presencial)
CONSEJEROS QUE NO ASISTIERON A LA SESIÓN	
6.	Dr. Jhon Jairo Gómez Aguirre, Alcalde Municipal de Tuluá y Presidente del Consejo Directivo de la UCEVA.
7.	Dr. LUIS FERNANDO CRUZ GÓMEZ –Representante de los Ex-Rectores de las IES.
8.	Ing. LEIDY DIANA HINCAPIE BERMÚDEZ- Representante del Sector Productivo. (se excusó a través de mensaje de chat remitido al celular institucional de Secretaría General).
INVITADO	
NOMBRE Y CARGO	
Doctora Mariana Donneys Agudelo, Asesora Jurídica externa del Consejo Directivo - participación presencial	

Verificación del quórum para deliberar y decidir.

En el primer párrafo del artículo 15 del Acuerdo No.005 del 8 de marzo de 2016- Estatuto General- expedido por el Consejo Directivo, establece lo siguiente: “*Constituye quórum para abrir sesiones y deliberar, la asistencia de por lo menos la mitad más uno de los miembros con derecho a voz y voto que hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo.*”

Las decisiones se toman con el voto favorable de la mayoría absoluta de quienes hayan acreditado su calidad de tales ante el secretario (a) del Consejo Directivo”. En aplicación de lo anterior el total de los Miembros del Consejo en pleno ejercicio de sus funciones que hay actualmente con derecho a voz y voto y que han acreditado su calidad ante la secretaria del Consejo es de ocho (8) miembros y para efectos del quórum para deliberar y decidir, se tiene que la mitad más uno del total de los ocho (8) consejeros, es de cinco (5) para abrir sesiones y deliberar. Así mismo, la mayoría absoluta para tomar decisiones es de cinco (5) votos a favor. Se verificó la asistencia del total de cinco (5) consejeros con derecho a voz y voto y conforme lo establece el reglamento interno del Consejo Directivo- Acuerdo Directivo 009 de 2023- participaron en la modalidad presencial y virtual sincrónica, tal como se



relacionan en la presente acta como: “consejeros presentes en la sesión con derecho a voz y voto”.

En ausencia del señor Alcalde o su Delegado, actuó como presidente del Consejo el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, Representante de las Directivas Académicas, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto General (Acuerdo 005 de 2016) y como secretaria del Consejo la doctora Limbania Perea Doronsoro, Secretaria General. Se deja constancia que estuvo presente en la sesión la doctora Mariana Donneys Agudelo-Asesora Externa del Consejo Directivo. Verificado el quórum y siendo las 10:15 a.m., el presidente del Consejo instaló la sesión dando inicio a la misma, a la vez que dio la bienvenida a los consejeros que asistieron para participar de manera presencial y virtual sincrónica. Seguido el señor rector doctor Juan Carlos Urriago Fontal dio la bienvenida al doctor José Darío Sáenz, como nuevo Delegado de la Ministra de Educación Nacional ante el Consejo Directivo de la UCEVA, quien fue designado mediante Resolución No.021010 del 3 de noviembre de 2024, remitida a la Institución en el día hoy (7 de noviembre de 2023), a la vez, que agradeció los valiosos aportes de la doctora María Fernanda Polanía C., e igualmente, manifestó que por tratarse de un tema que puede generarle un conflicto de interés y, a pesar de que no toma ninguna decisión al respecto, se retira de la sesión, indicando que la presentación estará a cargo de la Secretaría General y la Asesora Jurídica Externa del Consejo Directivo. El Delegado del MEN, doctor José Darío Sáenz, agradeció la bienvenida y espera poder visitar muy pronto las instalaciones de la UCEVA.

Acto seguido el presidente, sometió a consideración el orden del día propuesto para la sesión extraordinaria y cuyo único tema a tratar es el relacionado con la reglamentación para el proceso de consulta para designación del rector de la UCEVA, el cual fue remitido previamente a los consejeros. El orden del día aprobado es el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

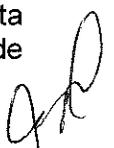
1. Consideración del proyecto de Acuerdo.

- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la consulta virtual para la conformación de la Terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

- Proyecto de Acuerdo “Por el cual se reglamenta el procedimiento para la consulta virtual para la conformación de la Terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca- UCEVA”.

La Secretaria General, doctora Limbania Perea Doronsoro, puso en contexto a los consejeros e indicando que el procedimiento que se tiene actualmente para realizar la consulta para la conformación de la terna para designación del rector de la UCEVA, es presencial y básicamente el ajuste que se hizo es para que el proceso de inscripción y consulta sea virtual. Recordando que en la sesión del mes pasado se recibió algunas observaciones por parte de la doctora María Fernanda Polanía C, algunas de ellas son de forma y otra de fondo, por lo que atendiendo la decisión del Consejo Directivo en la sesión pasada, se revisó el documento con el equipo jurídico del MEN (indicado por la doctora María Fernanda Polanía Correa) y con el acompañamiento de la doctora Mariana Donneys Agudelo, en su calidad de Asesora Jurídica Externa de esta instancia, de común acuerdo se realizaron los ajustes de forma pertinentes, como por ejemplo: en algunos artículos se hicieron las aclaraciones respectivas y en otros se ajustó la redacción para mayor claridad y unificación de términos, también se reubicaron algunos artículos para incluirlos en un mismo capítulo por unidad de materia, en la parte considerativa se precisaron los números de los artículos relacionados con la función y competencia de esta instancia en relación con la designación del rector y la reglamentación del proceso para la conformación de la terna. Básicamente, el artículo que no se atendió la inquietud para realizar su ajuste, por considerarse que su modificación es de fondo y por consiguiente es competencia de esta instancia, fue el que definió a la “comunidad académica” que participa del proceso de



consulta para la conformación de la terna que será presentada al consejo directivo para lo de su competencia, y la sugerencia o inquietud básicamente era sobre la participación de los administrativos en dicho proceso de consulta. En general, en el acuerdo se establece como es el mecanismo para la participación virtual, garantías del proceso, responsable del proceso, formula y conformación de la terna, inscripción virtual de los aspirantes, inscripción de correos electrónicos en el caso de los egresados graduados para conformar el censo electoral, etc., La participación en la votación se hará a través del link con usuario y contraseña que se haga llegar a los correos instituciones en el caso de los estudiantes, docentes y al correo que haya inscrito en el caso de los egresados graduados. Concluyó diciendo que por ser el proceso virtual cerraría esa brecha de la distancia por la movilidad desde otros lugares e incluso desde otras ciudades para participar en dicho proceso, lo cual ha sido una de las quejas frecuentes de este proceso académico tan importante para la institución y lo más importante es que los estudiantes, docentes y egresados ya han participado de estos procesos virtuales a través de la plataforma URNA VIRTUAL con que cuenta la institución para la elección de sus representantes en los distintos cuerpos colegiados, la cual fue implementada con ocasión de la Pandemia Covid-19 e incluso desde el Consejo Directivo se implementó la participación virtual y hoy hace parte de la reglamentación de esta instancia. Seguido la doctora Mariana Donneys Agudelo, reiteró que, por ser un tema de fondo, la discusión del artículo referente a la comunidad académica que participa en el proceso y del porque no hacen parte los administrativos, es una discusión que debe darse en esta instancia.

En uso de la palabra el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, consideró dar la discusión sobre lo que sea de fondo y de acuerdo con lo expuesto y teniendo en cuenta que se trata del artículo que define o establece que la comunidad académica es la que participa del proceso y quienes la conforman, es importante considerar la diferencia o definición sustancial entre comunidad académica y comunidad universitaria, en el sentido de que la primera implica como actores específicos de la comunidad académica a los estudiantes, docentes y egresados, mientras que la segunda es más amplia e incluye además a padres de familia y administrativos. Este concepto lo consultó con otras universidades, las cuales mencionó, que también han establecido que la comunidad académica la conforman estos tres estamentos ya mencionados. De otra parte, desde el Consejo Directivo, cuando se reglamentó por primera vez, este proceso para la consulta, se definió la participación de la comunidad académica y no universitaria y desde entonces, se ha venido aplicando de esta manera. No se aparta que más adelante y cuando se tenga claro desde la misma ley 30/92 se pueda incorporar a los administrativos.

El representante de los estudiantes, Miguel Fernando Franco, indicó que se dio a la tarea de buscar esta definición de quienes conforman la comunidad académica y efectivamente encontró que los actores de ésta son los estudiantes, docentes y egresados. De otra parte, manifestó que, desde el punto de vista de la Ley, no está de acuerdo en que se incluyan por ahora a los administrativos.

El consejero Jorge Hernán Victoria Duque, representante de los docentes, conceptuó que no está de acuerdo en que participen del proceso, quienes no hacen parte de la comunidad académica. En ese mismo orden de ideas, la consejera Lina María Cardona, representante de los egresados graduados, manifestó que está de acuerdo con el proceso como se está presentando y con el concepto de comunidad académica, tal como está.

El consejero José Darío Sáenz, intervino para expresar que en principio está de acuerdo con los argumentos dados sobre la diferencia entre comunidad académica y comunidad universitaria, pero indicó que hay un elemento adicional y es que en el momento él se encuentra liderando el proceso de escritura y formulación de la reforma de la Ley General de Educación y en este proceso se está pensando en que puedan participar otros actores que no hacen parte fundamentalmente del orden académico y el argumento que se está manejando es que sí bien es cierto hay actores que no hacen parte directamente de la academia, sí existe una conexidad con lo académico, como por ejemplo los (las) trabajadores y los (las) personas que cumplen funciones administrativas, pero está de acuerdo con el argumento sobre la diferencia entre comunidad académica y comunidad universitaria.



El Presidente del Consejo, doctor Gustavo Adolfo Cárdenas, puntualizó diciendo que es importante darse esta discusión y ello sería más adelante, pues es una tendencia del gobierno nacional en este sentido.

La doctora Mariana Donneys Agudelo, indicó que, explorando sobre este tema, se encontró un concepto del mismo MEN, y ahí se define claramente quienes son la comunidad académica y comunidad universitaria e indican que los administrativos son un estamento de apoyo a la academia, lo otro es que de acuerdo con la autonomía universitaria se incluyó a los egresados como parte de esa comunidad académica.

El doctor Gustavo Adolfo Cárdenas, precisó la importancia del estamento de los egresados que hacen parte de lo misional de la institución. Al no haber más observaciones sometió a consideración el proyecto de acuerdo en los términos presentados "Por medio del cual se reglamenta el procedimiento para la consulta virtual para conformación de la terna para designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca". Manifestando que está de acuerdo con esta propuesta y su voto es a favor.

Intervino el representante estudiantil para expresar que está de acuerdo con la participación virtual, recordando que la pandemia fue ese lapso que partió un antes y un después, fortaleciéndose el uso de la tecnología para desarrollar muchos procesos a través de este medio. En el caso de la UCEVA, ya se han llevado a cabo varios procesos de elección virtual de los diferentes representantes y con mayor participación, anteriormente, en el caso de los estudiantes, se presentaba más desinterés por estos procesos, cuando les implicaba desplazamiento y si no tenían clases, o por el contrario estaban en sus prácticas profesionales o clínicas como los del área de la salud, el ausentismo para acudir a las urnas era mayor, ya que priorizaban su parte académica, y en el caso de los egresados no todos residen en Tuluá y ello facilita su participación, en general, todos podemos realizar un trabajo más articulado, por lo que está de acuerdo con la reglamentación para que el proceso sea virtual y su voto es a favor.

El doctor José Darío Sáenz, manifestó estar de acuerdo, ya que es un proceso clave y la transformación digital tiene que ver con la gobernanza y democracia de la institución, lo importante es garantizar la transparencia del mismo y por ser su modalidad virtual puede incentivar más la participación su voto es a favor.

Los consejeros Jorge Hernán Victoria Duque y Lina María Cardona expresaron su voto a favor de esta propuesta.

Seguido y una vez sometido a votación se tiene que el proyecto de acuerdo en consideración quedó aprobado con el voto favorable de los 5 consejeros presentes con derecho a voz y voto.

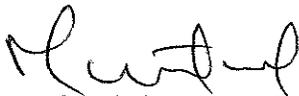
Siendo las 11:05 am., el doctor Gustavo Adolfo Cárdenas Messa, quien actuó como presidente, dio por terminada la sesión extraordinaria.

La presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del día 16 de noviembre de 2023, presidida por Jhon Jairo Gomez Aguirre.

Firman el Acta de esta sesión, quien instaló y presidió la sesión del 7 de noviembre de 2023 y quien actuó como secretaria de la misma, así:

El Presidente del Consejo,

La Secretaria del Consejo,



GUSTAVO ADOLFO CARDENAS MESSA



LIMBANIA PEREA DORONSORO

Proyectó: lperead